Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0771-897602026
0771-845162026
0771-844862026
0771-844602026

Aviso radicado N° 897602026/845162026/844862026/844602026

La Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja Obando, de la Dirección Ambiental Norte Cartago.

HACE SABER QUE

En atención a denuncia anónima interpuesta en ventanilla única correspondiente a denuncia por presunta afectación a los recursos naturales según radicados anónimos N° 897602026/845162026/844862026/844602026.

En atención a la denuncia anónima recibida por esta entidad, se informa que, una vez revisado su contenido, se evidenció que la información suministrada resulta insuficiente para identificar con precisión el lugar de los hechos, las circunstancias de tiempo, modo y lugar, así como la presunta afectación ambiental denunciada.

La solicitud presentada de manera anónima, relacionada con una presunta problemática ambiental derivada de la posible apertura de una vía carreteable en el predio El Hoyo, ubicado en la vereda Riveralta, así como con otras intervenciones antrópicas potencialmente negativas identificadas en el sector aledaño, se informa que la situación será objeto de verificación técnica en campo. Esta actuación permitirá determinar las condiciones actuales del área, establecer la localización precisa de las intervenciones señaladas y evaluar si estas pueden estar generando afectaciones sobre los recursos naturales, la cobertura vegetal, el suelo, las fuentes hídricas o las condiciones de estabilidad del terreno.

No obstante, se advierte que la información aportada en las solicitudes recibidas resulta insuficiente para individualizar plenamente los sitios objeto de intervención, identificar a los responsables o propietarios involucrados y establecer el alcance real de las actividades presuntamente ejecutadas. La ausencia de datos específicos, tales como coordenadas geográficas, registros fotográficos, puntos de referencia, extensión aproximada de las obras y descripción detallada de las afectaciones, ha requerido adelantar previamente un proceso de recopilación, validación y complementación de la información disponible, con el propósito de orientar adecuadamente las actuaciones técnicas y administrativas correspondientes.

En este sentido, se programarán visitas técnicas conjuntas con la participación de los propietarios de los predios vecinos, líderes comunales y demás actores del territorio que puedan aportar información relevante sobre la apertura de la vía carreteable y las otras intervenciones antrópicas reportadas. Durante estas jornadas se realizará el reconocimiento del área, el levantamiento de información geográfica y fotográfica, la identificación preliminar de los predios involucrados y la valoración de las condiciones ambientales observadas, procurando garantizar un proceso participativo, objetivo y articulado con la comunidad.

Finalmente, se precisa que los espacios de participación y diálogo comunitario recientemente promovidos constituyen una etapa necesaria para la adecuada comprensión y manejo de la problemática, debido a que apenas se ha iniciado la consolidación de la información requerida para la intervención institucional. Una vez efectuadas las visitas conjuntas y recopilados los elementos técnicos suficientes, se elaborará el respectivo concepto técnico, en el cual se determinará la existencia o no de afectaciones ambientales, las posibles medidas de manejo y las actuaciones administrativas que resulten procedentes, de acuerdo con las competencias de la autoridad ambiental y las condiciones verificadas directamente en campo.

El presente requerimiento se realiza de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó disposiciones de la Ley 1437 de 2011, según el cual, cuando una petición radicada se encuentre incompleta o sea necesario que el interesado adelante una gestión indispensable para adoptar una decisión de fondo, la autoridad deberá requerirlo para que la complete dentro del término máximo de un (1) mes. En consecuencia, se concede un plazo de treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente a la publicación o comunicación del presente requerimiento, para que se aporte información suficiente, clara y verificable que permita establecer la ubicación exacta de los hechos y programar la correspondiente visita técnica.

Se advierte que, si dentro del término indicado no se recibe la información solicitada, la entidad no contará con los elementos técnicos y territoriales necesarios para realizar la visita de inspección ni para emitir una respuesta de fondo respecto de los hechos denunciados. En tal caso, se procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que la denuncia pueda presentarse nuevamente cuando se cuente con información suficiente para su evaluación y trámite. Una vez recibida la información complementaria, esta dependencia efectuará su análisis, determinará la procedencia de la visita técnica y continuará con las actuaciones administrativas correspondientes.

Sandra Patricia Izasa Duque
Coordinadora UGC La Vieja Obando

Proyectó y Elaboró: Jhon James Díaz Gutierrez, técnico operativo 09
Revisó: Sandra Patricia Izasa Duque coordinadora UGC La Vieja Obando

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0771-897602026
0771-845162026
0771-844862026
0771-844602026

Aviso radicado N° 897602026/845162026/844862026/844602026

Aviso de fijación

El presente aviso permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC con sede en Cartago por el término de cinco (5) días hábiles desde el día de hoy 19 Octubre 2026.

Funcionario de La DAR Norte Cartago

Aviso de des fijación

El presente aviso permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC con sede en Cartago por el término de cinco (5) días hábiles hasta el día de hoy 26 Octubre 2026

Funcionario de La DAR Norte Cartago

Proyectó y Elaboró: Jhon James Díaz Gutierrez, técnico operativo 09
Revisó: Sandra Patricia Izasa Duque coordinadora UGC La Vieja Obando

Archívese en: 0771-017-001-2026

Archívese en: